Casa abierta al tiempo
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**
**Unidad Lerma**




**SESIÓN NÚMERO 163 URGENTE MIXTA**
**(PRESENCIAL Y VIRTUAL)**
**16 DE JUNIO DE 2023**
**ACTA DE LA SESIÓN**

**PRESIDENTE: DR. RAÚL HERNÁNDEZ MAR.**
**SECRETARIA: MTRA. ANA CAROLINA ROBLES SALVADOR.**

Con fundamento en lo previsto por los artículos 38, 39 y 41 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), se celebra la **sesión número 163 urgente del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades** de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma, en **modalidad mixta** en la Sala de Juntas de Rectoría de Unidad ubicada en el tercer piso del edificio P y a través de la aplicación Zoom, Sala ID 875 0855 1953, cuya clave de acceso es 676750 el **viernes 16 de junio de 2023** a las **14:00 hrs**.

El Presidente solicitó a la Secretaria pasara lista de asistencia, para verificar el quórum.

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. (ART. 43 Y 45 FRACCIÓN I DEL *RIOCA).**

   La Secretaria pasó lista de asistencia e indicó la presencia de ocho consejeros.

   Dr. Raúl Hernández Mar.
   **Presidente**

   Dr. Hugo Solís García
   **Jefe del Departamento de Artes y Humanidades**

   Dra. Mitzi Danae Morales Montes
   **Jefa del Departamento de Estudios Culturales**

   Mtra. Mónica Adriana Sosa Juarico
   **Jefa del Departamento Procesos Sociales**

   Dra. Claudia Mosqueda Gómez
   **Representante del Personal Académico del Departamento de Artes y Humanidades**

   Dr. Raúl Figueroa Romero
   **Representante del Personal Académico del Departamento de Procesos Sociales**


Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055

CONSEJO DIVISIONAL ACTA

Srita. Leslie Jaqueline Nava Evangelina
**Representante propietaria del alumnado del Departamento de Estudios Culturales**

Srita. América Mabel Martínez Rodríguez
**Representante propietaria del alumnado del Departamento de Artes y Humanidades**

Srita. Lindey Madai Jiménez Castro
**Representante propietaria del alumnado del Departamento de Procesos Sociales**

Se declaró la presencia de quórum.

## 2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. (ART. 45 FRACCIÓN II, DEL *RIOCA).

El Presidente explica que la orden del día está constituida por ocho puntos, considerando los asuntos generales. Por lo tanto, da lectura a la orden, en los siguientes términos:
:

### ORDEN DEL DÍA

Aprobación, en su caso, del siguiente punto del orden del día:

1. **Elección de dos integrantes, en su caso, para integrar el Jurado Calificador del Concurso Anual al Premio a la Investigación 2023.** (ARTÍCULO 245 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO)

2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la **solicitud de periodo sabático presentada por el Mtro. Carlos Gabriel Chávez Becker, adscrito al Departamento de Procesos Sociales, para el periodo que abarca del 7 de agosto de 2023 al 6 de abril de 2024.** (ARTÍCULO 222 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO)

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso de la **solicitud de ampliación del periodo sabático (aprobado en la Sesión 151 mixta del Consejo Divisional de fecha 13 de diciembre de 2023) de la Dra. Lidia Blásquez Martínez, adscrita al Departamento de Procesos Sociales y que comprenderá del 7 de agosto de 2023 al 6 de julio de 2024.** (ARTÍCULO 230 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO)

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, solicitud de aprobación del **proyecto de servicio social: Fortalecimiento con Turismo EDOMÉX, responsable Dra. Julieta Martínez Cuero,**


Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

**Coordinadora de Estudios de Licenciatura en Politicas Públicas** (ARTÍCULO 12 DEL REGLAMENTO DE SERVICIO SOCIAL)

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del **proyecto de servicio social: Unidad Académica Cultura UNAM, responsable Dr. Hugo Solís García, Jefe del Departamento de Artes y Humanidades.** (ARTÍCULO 12 DEL REGLAMENTO DE SERVICIO SOCIAL)

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del **proyecto de servicio social: Educación y Tecnologías Digitales en entornos y prácticas educativas, responsable. Dr. Daniel Hernández Gutiérrez, Coordinador de Estudios de Licenciatura en Educación y Tecnologías digitales.** (ARTÍCULO 12 DEL REGLAMENTO DE SERVICIO SOCIAL)

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del **proyecto de servicio social: El Arte Sonoro en México y América Latina, responsable. Dr. Manuel Rocha Iturbide, adscrito al Departamento de Artes y Humanidades.** (ARTÍCULO 12 DEL REGLAMENTO DE SERVICIO SOCIAL).

El Presidente pregunta si existe alguna observación al orden del día. Al no existir intervenciones, se somete a consideración del Consejo Divisional.

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO 163.1**

Aprobación del **Orden del Dia** en los términos que a continuación se indican:

1. **Elección de dos integrantes, en su caso, para integrar el Jurado Calificador del Concurso Anual al Premio a la Investigación 2023.** (ARTÍCULO 245 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO)

2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la **solicitud de periodo sabático presentada por el Mtro. Carlos Gabriel Chávez Becker, adscrito al Departamento de Procesos Sociales, para el periodo que abarca del 7 de agosto de 2023 al 6 de abril de 2024.** (ARTÍCULO 222 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO)

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso de la **solicitud de ampliación del periodo sabático (aprobado en la Sesión 151 mixta del Consejo Divisional de fecha 13 de diciembre de 2023) de la Dra. Lidia Blásquez Martínez, adscrita al Departamento de Procesos Sociales y que comprenderá del 7 de agosto de 2023 al 6 de julio**


Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

CONSEJO DIVISIONAL
ACTA

**de 2024.** (ARTÍCULO 230 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO)

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, solicitud de aprobación del **proyecto de servicio social: Fortalecimiento con Turismo EDOMÉX, responsable Dra. Julieta Martínez Cuero, Coordinadora de Estudios de Licenciatura en Políticas Públicas** (ARTÍCULO 12 DEL REGLAMENTO DE SERVICIO SOCIAL)

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del **proyecto de servicio social: Unidad Académica Cultura UNAM, responsable Dr. Hugo Solís García, Jefe del Departamento de Artes y Humanidades.** (ARTÍCULO 12 DEL REGLAMENTO DE SERVICIO SOCIAL)

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del **proyecto de servicio social: Educación y Tecnologías Digitales en entornos y prácticas educativas, responsable. Dr. Daniel Hernández Gutiérrez, Coordinador de Estudios de Licenciatura en Educación y Tecnologías digitales.** (ARTÍCULO 12 DEL REGLAMENTO DE SERVICIO SOCIAL)

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del **proyecto de servicio social: El Arte Sonoro en México y América Latina, responsable. Dr. Manuel Rocha Iturbide, adscrito al Departamento de Artes y Humanidades.** (ARTÍCULO 12 DEL REGLAMENTO DE SERVICIO SOCIAL)

8. Asuntos Generales.

El Presidente comienza con el desahogo de los puntos de la orden del día, por lo que da lectura al **punto número 1** relacionado con **la Elección de dos integrantes, en su caso, para integrar el Jurado Calificador del concurso anual al Premio de Investigación 2023.** Como saben, cada año la Rectoría General emite una convocatoria en torno al Premio a la Investigación 2023, un premio que se otorga a los trabajos de investigación publicados por profesoras y profesores de esta Universidad. En este sentido, de acuerdo al artículo 245 del Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico. Para ello, cede la palabra a la Secretaria para que nos explique, cuáles son las propuestas que hace este Órgano Colegiado.

La Secretaria comenta que la integración de este jurado calificador corresponde a cada división, de cada Unidad Académica, para hacer una propuesta, con un integrante interno y una persona externa. En esta ocasión, dado el perfil de la División y los trabajos que también hemos integrado, se propone a dos profesores; el interno es el Doctor Manuel Rocha Iturbide y el externo es la Dra. Adriana Raggi Lucio, quizá el jefe de Departamento de Artes y Humanidades pueda ahondar en el perfil de estos colegas.


Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

El Dr. Solis Garcia señala que el Dr. Manuel Rocha tiene una trayectoria como como artista, pero también tiene una trayectoria interesante como jurado. Ha sido jurado de innumerables convocatorias, creo que tienen ya suficientes años como para poder revisar todos los proyectos sociales. Bueno, la Dra. Adriana Raggi Lucio, tuvimos un primer contacto con ella cuando estábamos en el Consejo Editorial y ella estudia Artes Plásticas en la UNAM en la ENAP en 1993. Fue estudiante invitada en la Kunstakademie Dusseldorf en Alemania. En 2002 obtuvo el grado de maestra de Posgrado en Historia de Arte de la UNAM. En el 2013 obtuvo el grado de doctora en Historia del Arte en el mismo posgrado con la tesis "transmutaciones corporales del oprobio a los infinitos géneros: Magali Lara, Nicola Constantino y Cris Bierrenbach". Cursó el diplomado "Relaciones de género" y tiene un diplomado en "Fotonarrativa y nuevos medios de World Press Photo" en 2013. Es profesora de tiempo completo en la Facultad de Arte y Diseño de la UNAM donde ha sido profesora desde el 2003, fue coordinadora de la División de Investigación de La FAD y ha impartido cursos particulares y el último contacto que tuve con ella, estaba trabajando justamente en una cosa de investigación y tienen las competencias necesarias para hacer la propuesta como jurado.

La Secretaria agrega que, ambos, han manifestado que están de acuerdo en participar, se han integrado las carpetas para enviarlas como jurado, en el caso de que este Órgano lo apruebe para formar parte de los miembros del jurado.

El Presidente pregunta si hay algún comentario adicional. Al no existir intervenciones, somete a consideración de las y los consejeros la aprobación la elección del **Dr. Manuel Rocha Iturbide** (Departamento de Artes y Humanidades, UAM Lerma) y de la **Dra. Adriana Raggi Lucio** (Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional Autónoma de México UNAM), **como integrantes del Jurado Calificador para el Concurso Anual del Premio a la Investigación 2023, en el Área de Conocimiento de Ciencias Sociales y Humanidades**, en los términos ya expuestos por el Dr. Hugo Solis y la Secretaria.

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, se aprueba el punto 1 por unanimidad.

**ACUERDO 163.2**

Elección del **Dr. Manuel Rocha Iturbide** (Departamento de Artes y Humanidades, UAM Lerma) y de la **Dra. Adriana Raggi Lucio** (Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional Autónoma de México UNAM), **como integrantes del Jurado Calificador para el Concurso Anual del Premio a la Investigación 2023, en el Área de Conocimiento de Ciencias Sociales y Humanidades**.

El Presidente da lectura al **punto número 2** relacionado con el análisis, discusión y aprobación, en su caso, de **la solicitud de periodo sabático presentada por el maestro Carlos Gabriel Chávez**


Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

**Becker, adscrito al Departamento de Procesos Sociales para el periodo que abraca del 06 de agosto del 2023 al 06 de abril del 2024**. Solicito en este caso a la Mtra. Mónica Sosa Juarico, Jefa del Departamento de Procesos Sociales, que presente este punto.

La Mtra. Sosa Juarico explica que, el Mtro. Carlos Chávez solicitó un periodo sabático, inicialmente, por siete meses. Después la comisión autorizó que el plazo se ampliará a ocho meses, a partir de 7 de agosto de 2023. Cabe mencionar que, la comisión revisó la pertenencia de esta solicitud, a partir de qué el profesor Chávez manifestó que va a dedicar su periodo sabático a desarrollar su proyecto de investigación, registrado en el Consejo de Gobierno y Políticas Públicas, el cual está vinculado a la creación y el desarrollo de un observatorio de políticas y prácticas laborales. Es muy importante considerar para sugerencia de la aprobación de este periódico sabático, que el registro de su proyecto fue beneficiado con un financiamiento externo. De tal manera que, tanto el profesor Chávez como responsable, como la propia universidad, tienen compromiso de cumplir. Entonces, cuando la Comisión se reunió y se recomendó la aprobación de esta solicitud. En este momento, se está compartiendo el dictamen que presenta la Comisión de periodo sabático de nuestra División, donde se recomendó a este Consejo Divisional aprobar la solicitud de periodo sabático que presenta el maestro Carlos Gabriel Chávez Becker, adscrito al Departamento de Procesos Sociales para el periodo que abarca del 7 de agosto del 2023 al 6 de abril del 2024. Cabe mencionar que, la Comisión revisó que el goce de este periodo no afectará las actividades de docencia y los requerimientos de docencia que se tiene que entregar.

El Presidente hace una recapitulación del punto anterior, destacando la importancia de las actividades programadas por el Mtro. Chávez Becker durante su periodo sabático. Dicho lo anterior, pregunta si hay algún comentario adicional. Al no existir intervenciones, somete a consideración de las y los consejeros la aprobación de la **solicitud de periodo sabático presentada por el Mtro. Carlos Gabriel Chávez Becker, adscrito al Departamento de Procesos Sociales, para el periodo que abarca del 7 de agosto de 2023 al 6 de abril de 2024**.

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, se aprueba el punto 2 por unanimidad.

**ACUERDO 163.3**

Aprobación de la **solicitud de periodo sabático presentada por el Mtro. Carlos Gabriel Chávez Becker, adscrito al Departamento de Procesos Sociales, para el periodo que abarca del 7 de agosto de 2023 al 6 de abril de 2024.**

A continuación, el Presidente da lectura al **punto número 3** relacionado con el análisis, discusión y aprobación, en su caso, de **la solicitud de ampliación del periodo sabático (aprobado en la Sesión 151 mixta del Consejo Divisional de fecha 13 de diciembre de 2023) de la Dra. Lidia Ivonne Blásquez Martinez, adscrita al Departamento de Procesos Sociales y que comprenderá del 7 de**

**agosto de 2023 al 6 de julio de 2024**. Solicito nuevamente a la Mtra. Mónica Sosa Juarico, Jefa del Departamento de Procesos Sociales, que presente este punto.

La Mtra. Sosa Juarico explica que, la Dra. Lidia Blázquez, que ya estaba gozando de un periodo sabático de seis meses, solicitó la ampliación de su periodo sabático, precisamente para atener compromisos adquiridos por el financiamiento otorgado del Programa Mujeres Científicas del COMECYT. En este caso, también, el paro de actividades afectó algunos procesos administrativos. En fin, ella también tenía previsto hacer trabajo de campo y para cumplir con estos compromisos asociados con este financiamiento para su proyecto de investigación, requiere ampliar su periodo sabático en este caso por 12 meses. La Dra. Lidia cumple con la antigüedad necesaria para poder gozar de esta ampliación. Por lo tanto, la Comisión revisó el caso y consideró que todo está pertinente y es justificado y está presentando en este dictamen, donde la Comisión del Consejo Divisional recomienda ampliar la solicitud de periodo sabático presentada por la Dra. Lidia Velázquez Martínez, adscrita al Departamento de Proceso Sociales para el periodo que abarca del 7 de agosto del 2023 al 6 de agosto del 202.

El Presidente pregunta si hay algún comentario adicional. Al no existir intervenciones, somete a consideración de las y los consejeros la aprobación de la **solicitud de ampliación del periodo sabático (aprobado en la Sesión 151 mixta del Consejo Divisional de fecha 13 de diciembre de 2023) de la Dra. Lidia Ivonne Blásquez Martínez, adscrita al Departamento de Procesos Sociales y que comprenderá del 7 de agosto de 2023 al 6 de julio de 2024**.

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, se aprueba el punto 3 por unanimidad.

**ACUERDO 163.4**

Aprobación de la **solicitud de ampliación del periodo sabático (aprobado en la Sesión 151 mixta del Consejo Divisional de fecha 13 de diciembre de 2023) de la Dra. Lidia Ivonne Blásquez Martínez, adscrita al Departamento de Procesos Sociales y que comprenderá del 7 de agosto de 2023 al 6 de julio de 2024**.

Enseguida, el Presidente da lectura al **punto número 4** relacionado con el análisis, discusión y aprobación, en su caso, de **la solicitud Aprobación del proyecto de servicio social: Fortalecimiento con Turismo EDOMÉX, responsable la Dra. Julieta Martínez Cuero, Coordinadora de Estudios de Licenciatura en Políticas Públicas**. Solicito Secretaria que presente este punto.

La Secretaria comenta que el proyecto de servicio social está vinculado a la Secretaría de Turismo y Cultura del Estado de México y enfatiza que se ha trabajado y se han tenido una serie de acercamientos, a partir de noviembre del año pasado, a raíz de los nuevos encuentros que hubo en la


Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

unidad, se despertó el interés de la Subsecretaria de Turismo sobre el trabajo de la UAM como universidad pública, en especial de la Unidad Lerma. Originalmente, este servicio social estaba pensado para Artes, debido a los perfiles que se tenían. Sin embargo, con los acercamientos posteriores, se incluyeron la licenciatura de Educación y Tecnologías Digitales y también la licenciatura en Políticas Públicas. En estos meses se procuró no perder el vínculo estableciendo reuniones de trabajo para la realización, justo los dos meses que estuvimos en paro estudiantil, afortunadamente, se mantuvo el vínculo y esta propuesta de servicio social es el resultado, es un ejercicio de constancia de la universidad.

El Dr. Solís García comenta que, dado el antecedente que hubo en este proyecto, donde hubo muchas reuniones en las cuales asistimos un grupo de académicos en el que estaba, Mónica, Carolina, Rubén, Raúl y yo, hubo un seguimiento muy claro y creo que están muy definidos los proyectos. Con el tema del paro estudiantil, muchas de las fechas se han movido, por los cambios políticos que se están viviendo en el estado, están cambiando muchas de las figuras con las cuales teníamos un contacto directo, pero, aun así, creo que hay muchos puntos rescatables y a mí me gustaría que los responsables, fuera un colectivo de personas que tienen claridad de todo lo que ha pasado en esta actividad.

El Presidente recapitula lo dicho sobre los acercamientos con la Subsecretaría de Turismo y, sobre todo, del trabajo que han realizado hasta el momento. También coincide con la idea del Dr. Solís García sobre los responsables internos del proyecto y propone que los coordinadores de estudio sean los responsables. En este momento, pregunta si hay algún comentario adicional. Al no existir intervenciones, somete a consideración de las y los consejeros la aprobación del **proyecto de servicio social: Fortalecimiento con Turismo EDOMÉX, cuyos responsables serían la Dra. Julieta Martínez Cuero, Coordinadora de Estudios de Licenciatura en Políticas Públicas, el Dr. Daniel Hernández Gutiérrez, Coordinador de Estudios de Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales, el Dr. Hugo Solís García, Jefe del Departamento de Artes y Humanidades.**

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, se aprueba el punto 4 por mayoría de votos.

**ACUERDO 163.5**

Aprobación del **proyecto de servicio social: Fortalecimiento con Turismo EDOMÉX.**
Responsables: **Dra. Julieta Martínez Cuero, Coordinadora de Estudios de Licenciatura en Políticas Públicas, Dr. Daniel Hernández Gutiérrez, Coordinadora de Estudios de Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales, Dr. Hugo Solís García, Jefe del Departamento de Artes y Humanidades.**
**Vigencia un año.**

El Presidente continua con la lectura del **punto número 5** relacionado con la aprobación del **proyecto de servicio social: Unidad Académica Cultura UNAM, cuyo responsable sería el Dr. Hugo Solís Garcia, Jefe del Departamento de Artes y Humanidades.** Para ello, solicito al Dr. Solis Garcia que haga una breve presentación de este punto.

El Dr. Solis Garcia es un servicio social que se gestionó por una persona de arte que quería hacer el servicio en una de las cátedras. Las responsables de esta cátedra son personas conocidas por varios integrantes de nuestro departamento, dado que han sido invitadas a varios eventos.

La Dra. Mosqueda Gómez pregunta sobre los asesores y si es solo para la licenciatura en Arte y Comunicación Digitales. También propone la inclusión de asesores internos de las tres licenciaturas para dar un equilibrio y apoyado específico a las personas prestadoras de servicio social.

La Secretaria señala que el proyecto de servicio social está dirigido para las tres licenciaturas de la División y explica la distribución de los espacios por actividades y por licenciaturas.

El Presidente pregunta si hay algún comentario adicional. Al no existir intervenciones, somete a consideración de las y los consejeros la aprobación del **proyecto de servicio social: Unidad Académica Cultura UNAM, cuyos responsables serán el Dr. Hugo Solis García, Jefe del Departamento de Artes y Humanidades, Dra. Julieta Martínez Cuero, Coordinadora de Estudios de Licenciatura en Políticas Públicas, Dr. Daniel Hernández Gutiérrez, Coordinador de Estudios de Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales**.

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, se aprueba el punto 5 por unanimidad.

**ACUERDO 163.6**

Aprobación del **proyecto de servicio social: Unidad Académica Cultura UNAM.**
Responsable: **Dr. Hugo Solis Garcia, Jefe del Departamento de Artes y Humanidades, Dra. Julieta Martinez Cuero, Coordinadora de Estudios de Licenciatura en Políticas Públicas, Dr. Daniel Hernández Gutiérrez, Coordinador de Estudios de Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales.**
**Vigencia un año.**

Ahora, el Presidente da lectura del **punto número 6** relacionado con la aprobación del **proyecto de servicio social: Educación y Tecnologías Digitales en entornos y prácticas educativas, cuyo responsable es el Dr. Daniel Hernández Gutiérrez, Coordinador de Estudios de Licenciatura en**


Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

**Educación y Tecnologías Digitales.** Para ello, solicito a la Dra. Morales Montes que haga una breve presentación de este punto.

La Dra. Morales Montes comenta que es un proyecto en el que se trata de que exista una práctica de estudiantes de la licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales en un entorno escolar, que es una preparatoria en la que podrían brindar asesoría para el uso de algunas tecnologías digitales en un laboratorio de cómputo. Además de auxiliar a estudiantes y profesores en la implementación de estas prácticas y puedan desarrollar las habilidades que se espera puedan fortalecer durante la formación universitaria. Entonces, por una parte, es un proyecto que permite la vinculación con el entorno cercano y por otra parte, también permite una práctica real o una práctica más fidedigna a la cotidianidad educativa del estudiantado de la Licenciatura en Educación. El Dr. Daniel ha hecho las gestiones correspondientes para poder lograr que, en esta preparatoria, pues también se reciba de manera favorable a nuestros estudiantes y bueno, se espera que pueda ser una buena manera de poner en práctica algunas recomendaciones para mejorar la práctica docente y del profesorado de la educación media superior.

La Secretaria añade que, como servicio social, este trabajo en campo es una actividad que se está fortaleciendo durante estos últimos tres trimestres de la formación universitaria. Le permite también al alumnado tener una experiencia más técnica, en campo y próxima al desarrollo de su trabajo terminal, fortaleciendo estas herramientas y este vínculo con el entorno inmediato.

El Presidente pregunta si hay algún comentario adicional. Al no existir intervenciones, somete a consideración de las y los consejeros la aprobación del **proyecto de servicio social: Educación y Tecnologías Digitales en entornos y prácticas educativas, cuyo responsable es el Dr. Daniel Hernández Gutiérrez, Coordinador de Estudios de Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales**.

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, se aprueba el punto 6 por unanimidad.

**ACUERDO 163.7**

Aprobación del **proyecto de servicio social: Educación y Tecnologías Digitales en entornos y prácticas educativas.**
Responsable: **Dr. Daniel Hernández Gutiérrez, Coordinador de Estudios de Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales.**
**Vigencia un año.**

A continuación, el Presidente da lectura del **punto número 7** relacionado con la aprobación del **proyecto de servicio social: proyecto de servicio social: El Arte Sonoro en México y América Latina, cuyo responsable es el Dr. Manuel Rocha Iturbide.** Para ello, solicito al Dr. Solís García que haga una breve presentación de este punto.


Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4065.

El Dr. Solís García comenta que el Dr. Manuel Rocha ha escrito varios libros y tiene como proyecto de investigación, un proyecto muy ambicioso que está haciendo un estudio del arte sonoro en México y Latinoamérica. Ha estado trabajando en él, como un principio de investigación y está vinculado a este proyecto de servicio social y está convocando a tres prestadores de servicio, para que trabajen ayudándolo y apoyándolo en distintas facetas de la investigación, en actividades como: búsqueda bibliográfica, hacer un archivo de imágenes, apoyar en una base de datos para un repositorio, etc. En su momento, este libro también se va a acompañar de un simposio y de un sinfín de actividades académicas y de investigación.

El Presidente pregunta si hay algún comentario adicional. Al no existir intervenciones, somete a consideración de las y los consejeros la aprobación del **proyecto de servicio social: El Arte Sonoro en México y América Latina, cuyo responsable es el Dr. Manuel Rocha Iturbide, adscrito al Departamento de Artes y Humanidades**.

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, se aprueba el punto 7 por unanimidad.

**ACUERDO 163.8**

Aprobación del **proyecto de servicio social: El Arte Sonoro en México y América Latina.**
Responsable: **Dr. Manuel Rocha Iturbide.**
**Vigencia tres años.**

El Presidente, por último, aborda el punto número 8 relacionado con asuntos generales y pregunta a la Secretaria si hay avisos urgentes.

La Secretaria comenta que el primer asunto general, es la gran posibilidad de que haya un último Consejo Divisional en este trimestre para la desahogar algunos temas que han quedado pendientes en otras comisiones. También comenta a la comunidad de la División que el día 05 de julio habrá un programa para la generación 23-P de Políticas Públicas, así que quien guste asistir, pues estaremos todavía el 5 de Julio en el cierre.

Por su parte, el Dr. Solís García comenta sobre la recepción de un correo electrónico con una invitación a la inauguración, el lunes 19 a las 12 del día, en el salón de sus múltiples, habrá una exposición sobre video, videoarte, videojuego y performance, la exposición se llama Metamorfosis.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD LERMA
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CSH
07 MAR 2024
177 mieta

El Presidente señala sobre los trabajos que se están realizando para habilitar la sala isóptica y pueda utilizarse para las distintas actividades programadas por la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Concluye con un agradecimiento a los integrantes del Consejo Divisional por su presencia y trabajo en el órgano colegiado.

**DR. RAÚL HERNÁNDEZ MAR**
Presidente

**MTRA. ANA CAROLINA ROBLES SALVADOR**
Secretaria

CONSEJO DIVISIONAL
ACTA